



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES.DECECO Nº 940 - 23
EXPEDIENTE Nº 6738/23
SALTA, 12 0 OCT 2023

VISTO : La nota presentada por el alumno Facundo MINESTRONI, D.N.I. Nº 29.337.103, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final sobre el Tema: "GUÍA INTEGRAL DE ENOTURISMO: UN RELEVAMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DE LAS BODEGAS EN CAFAYATE", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CD ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic Sandra Karina ALBARRACÍN, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Agencia de Viajes II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "GUÍA INTEGRAL DE ENOTURISMO: UN RELEVAMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DE LAS BODEGAS EN CAFAYATE" presentado por el alumno Facundo MINESTRONI, D.N.I. Nº 29.337.103, correspondiente al Trabajo Final, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Lic Sandra Karina ALBARRACÍN, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Agencia de Viajes II y como Co Directora a la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic Sandra Karina ALBARRACÍN, Esp. Liliana Susana HURTADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa